

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 13216-2017

Ministerio de Educación, Guatemala, 27 OCT 2017

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA OCCIDENTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" e indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..." **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en el artículo 5 literal a. establece que, las Reprogramaciones de metas físicas, se autorizarán "por medio de resolución de la máxima autoridad...". Y con base en artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para atender al procedimiento establecido en el FIN-INS-09 "Reprogramación de productos y subproductos", emite la Resolución No. DIPLAN-531-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, con la que se adjunta el Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión -SIGES- No. 1048, el cual contiene la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos, solicitada por la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente. **CONSIDERANDO:** Que la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, fueron registradas en el Sistema de Gestión -SIGES- y al emitirse la Resolución No. DIPLAN-531-2017 y registrarse en dicho Sistema; la información se envía automáticamente al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, donde se generó el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 93, el cual contiene las modificaciones de metas físicas de los Productos y Subproductos:-----

2016-2017

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

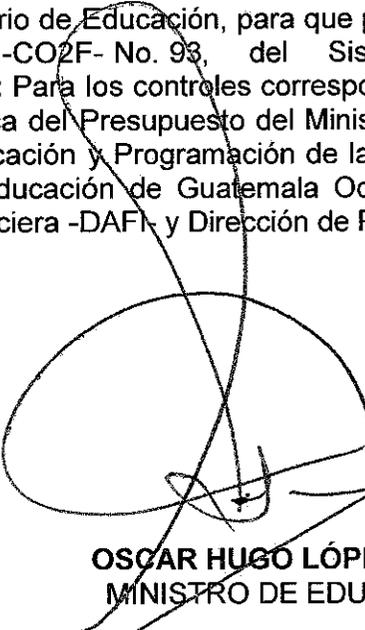
Productos y Subproductos		SICOINWEB Comprobante de Modificación Física CO2F No.93	
		Metas Físicas	
		Disminuidas	Incrementadas
Producto	Estudiantes del Programa de Educación Primaria a Distancia para Adultos ✓		42
Subproducto	Estudiantes del Programa de Educación Primaria a Distancia para Adultos ✓		42
Producto	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar ✓		428
Subproducto	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar ✓		428
Subproducto	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad ✓		1
Subproducto	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia beneficiados con bono del transporte ✓		24
Producto	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con becas escolares ✓		23
Subproducto	Alumnas del ciclo básico por cooperativa beneficiadas con bolsas de estudio ✓		9
Subproducto	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con bolsas de estudio ✓		14
Subproducto	Estudiantes del ciclo básico oficial beneficiados con bolsas de estudio ✓		13
Subproducto	Estudiantes del ciclo básico de institutos por cooperativa beneficiados con bolsas de estudio ✓		8
Producto	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar ✓		277
Subproducto	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar ✓		277
Subproducto	Estudiantes del nivel primario de adultos beneficiados con bono del transporte ✓		56
Subproducto	Estudiantes de formación secretarial beneficiadas con bolsas de estudio ✓		8
Producto	Alumnas del ciclo diversificado beneficiadas con becas escolares ✓		11
Subproducto	Alumnas de formación de peritos beneficiadas con bolsas de estudio ✓		11
Subproducto	Estudiantes de formación de peritos beneficiados con bolsas de estudio ✓		19

9

ME

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Y según lo indicado por la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, se realiza la presente modificación para vincular las metas físicas con el presupuesto vigente correspondiente. **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme a la Resolución No. DIPLAN-531-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017 de la Dirección de Planificación Educativa; **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, contenidos en el Comprobante de Modificación Física -CO2F No. 93, consolidado a Nivel Institucional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, adjunto a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- No. 93, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

  
**OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS**  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN



  
**MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA**  
 VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		21	09	2017
Unid. Desc:	00		<b>93</b>		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	3216	27	10	2017	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	3	0	1	Estudiantes del Programa de Educación Primaria a Distancia para Adultos	42.00	2202
12	1	0	1	0	1	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	428.00	2202
14	1	0	2	0	17	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia	24.00	2202
13	0	0	8	0	1	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con becas escolares	23.00	2301
13	0	0	8	0	4	Alumnas del ciclo básico por cooperativa beneficiadas con bolsas de estudio	9.00	2301
14	0	0	5	0	7	Alumnas de formación de peritos beneficiadas con bolsas de estudio	11.00	2301
14	3	0	1	0	3	Estudiantes de formación de peritos beneficiados con bolsas de estudio	19.00	2301
12	1	0	1	0	12	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	428.00	2202
13	0	0	8	0	3	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con bolsas de estudio	14.00	2301
11	0	0	1	0	3	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad	1.00	2305
15	0	0	3	0	6	Estudiantes del Programa de Educación Primaria a Distancia para Adultos	42.00	2202
13	0	0	2	0	4	Estudiantes del ciclo básico de institutos por cooperativa beneficiados con	8.00	2301
13	0	0	2	0	2	Estudiantes del ciclo básico oficial beneficiados con bolsas de estudio	13.00	2301
11	2	0	1	0	1	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	277.00	2202
11	2	0	1	0	6	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	277.00	2202
14	4	0	1	0	3	Estudiantes de formación secretarial beneficiadas con bolsas de estudio	8.00	2301
12	4	0	1	0	3	Estudiantes del nivel primario de adultos beneficiados con bono de transporte	56.00	2202
14	0	0	5	0	1	Alumnas del ciclo diversificado beneficiadas con becas escolares	11.00	2301

**DESCRIPCION:** APROBACION MODIFICACION METAS FISICAS DIEDUC GUATE OCCIDENTE

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

*[Firma]*  
**SECRETARÍA EJECUTIVA INSTITUCIONAL**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*[Firma]*  
**Lic. Byron O. Osorio Alonzo**  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA EDUCATIVA

Fecha		
27	10	2017